SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MC-003-2023

El Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, se permite brindar respuesta a las Observaciones presentadas frente al proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Contratación Pública **MC-003-2023**, que tiene por objeto: **MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE,** conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y el 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

1. GERMAN SALAZAR MEJIA

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-003-2023
Descripción del proceso MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PE
De: GERMAN SALAZAR MEJIA
Usuario: GERMAN SALAZAR MEJIA
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido *(27/02/2023 10:49:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4547352
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: CONSULTA A LA EXPERIENCIA

Texto de mensaje

Por medio de la presente, se solicita que para cumplir con la experiencia al presente proceso, se acepte el 100% del valor del contrato cuando el objeto de este haya sido: "MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA G ARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTA BLE" , es de anotar que en este tipo de contratos no se ejecuta exclusivamente el ítem "retiro de derrumbes".

Agradeciendo la atencion a la presente;

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Previo a la respuesta a su observación, la Entidad se permite señalar que la experiencia estipulada en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones no corresponde a la versión 4 de la matriz de experiencia publicada en el SECOP II, toda vez que se estableció conforme a la versión 3 de esta matriz, hecho que obliga a la modificación del mencionado numeral tal y como se explica a continuación.

La experiencia específica publicada en el pliego de condiciones del presente proceso se estipuló conforme a la matriz de experiencia **VERSIÓN 3**, adoptada mediante Resolución 241 de 2020.

4.3 PROYECTOS ATENCION	GENERAL	Contratos que dentro de su alcance contengan actividades de REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTO DE TIERRAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES	ESPECIFICA	El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe ser mínimo del **70% del Presupuesto Oficial.**

Sin embargo, mediante el artículo 54 de la Resolución 275 del 24 de junio de 2022, se creó la **VERSIÓN 4** de esta matriz para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

GENERAL	**PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE:** REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTO DE TIERRAS
ESPECIFICA	El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del **XX% del Presupuesto Oficial.**
% DE DIMENSIONAMIENTO	**Factor XX%**
	100%

El literal A del numeral 3.5.2, en el cual se establece experiencia general y especifica del pliego de condiciones publicado para el presente proceso en el SECOP II se encuentra establecido conforme a la versión 3 de la matriz de experiencia, es decir que la experiencia específica allí consignada debe ser corregida conforme a la actual versión de la matriz.

Según la versión 4 de la matriz de riesgo publicada en el SECOP II, la experiencia específica requerida se debe acreditar con un contrato cuyo valor ejecutado corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial.

Dado que el alcance del objeto contractual es la habilitación de la infraestructura vial urbana, generada por la necesidad de atención, prevención o mitigación de emergencias, mediante las actividades de remoción de tierras y obras en vías urbanas, la Entidad establecerá en el literal A del numeral 3.5.2 de pliego definitivo, lo siguiente:

ACTIVIDAD PRINCIPAL.

6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4.3_PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES.

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se evaluarán contratos que contengan la experiencia descrita en la actividad principal y la actividad secundaria, y que además, su valor total ejecutado expresado en salarios mínimos corresponda al porcentaje del presupuesto oficial descrito en la tabla del numeral 3.5.8 del pliego de condiciones.

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

2. CARLOS ALBERTO LOPEZ HERRERA

Referencia interna: MC-003-2023

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PE

De:

Usuario: Carlos Alberta Lopez

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.4560852

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: No limitar la experiencia

Anexos

Documento	Nombre de documento	
Solicitud Anuarenvios.pdf	Solicitud Anuarenvios.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Respecto a la experiencia especifica que reza *'El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del 70% del Presupuesto Oficial'* se solicita No limitar la experiencia a 'Remoción de derrumbes' y se acepten otros ítems como Explanación o excavación sistema mecánico, permitiendo así una mayor pluralidad de ofertas para dicho proceso

Manizales, 2 de marzo de 2023

Señores
MUNICIPIO DE MANIZALES
Manizales

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. MC-003-2023

Objeto: "MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE EL RETIRO DE DERRUMBES, MATERIALES, ESCOMBROS Y OBRAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE".

Estimados señores:

Respecto a la experiencia especifica que reza *"El valor ejecutado del ítem de remoción de derrumbes de uno de los contratos debe corresponder como mínimo del 70% del Presupuesto Oficial"* se solicita No limitar la experiencia a "Remoción de derrumbes" y se acepten otros ítems como Explanación o excavación sistema mecánico, permitiendo así una mayor pluralidad de ofertas para dicho proceso.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

En atención a su observación la Entidad señala que la experiencia específica será modificada en el pliego definitivo de la siguiente manera:

ACTIVIDAD PRINCIPAL.

6.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO (RUTINARIO O PERIÓDICO) DE VIAS URBANAS

EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS.

Nota: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4.3_PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE REMOCIÓN DE DERRUMBES.

EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: REMOCIÓN DE DERRUMBES O MOVIMIENTO DE TIERRAS

Se evaluarán contratos que contengan la experiencia descrita en la actividad principal y la actividad secundaria, y que además, su valor total ejecutado expresado en salarios mínimos corresponda al porcentaje del presupuesto oficial descrito en la tabla del numeral 3.5.8 del pliego de condiciones.

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

JAVIER MAURICIO GARCÍA CHIQUITO
Secretario de Despacho
Secretaria de Obras Públicas

Proyectó y revisó: Ángela Marcela Parra Alzate –Profesional Universitario- Secretaría de Obras Públicas. AMP
Proyectó y revisó: Martha Cecilia Londoño Toro - Contratista - Secretaría de Obras Públicas. MCLT
Revisó: Leidy Vanessa Alvarado Llano - Profesional Universitario.